

FECHA: 31/10/2013

EXPEDIENTE N°: 1087/2009

ID TÍTULO: 2501300

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Marketing por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Universidad/es participante/s	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Escuela Superior ESERP Fundación Universitaria• Escuela Superior de Gestión Empresarial y Marketing (ESIC)• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Fuenlabrada• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Vicálvaro• Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Campus de Móstoles
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MODIFICACIONES SOLICITADAS POR CRITERIOS:

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

- Incorporación del grado en la modalidad presencial en el Campus de Fuenlabrada y en los centros adscritos a la Universidad ESIC y ESERP 8.
- Incorporación de un grupo presencial en inglés en el Campus de Vicálvaro.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS

- Cambio de denominación de las siguientes asignaturas: a) "Historia del Derecho de las Instituciones Comerciales" pasa a "Historia de la Cultura Comercial y Sociedad" y b) "Marketing y Gestión de Calidad" pasa a "Marketing Industrial y de Servicios".
- Cambio de curso de las asignaturas: a) "Idioma Moderno", pasa de primer curso a segundo curso y b) "Sociología de la Empresa", pasa de segundo curso a primer curso
- Cambio de semestralidad de la asignatura "Idioma Moderno", pasa de semestral a anual.

- Cambio de semestralidad y/o cursos de las asignaturas: a) "Marketing Estratégico", pasa del primer al segundo semestre de 2º curso, c) "Comportamiento del Consumidor", pasa de 2º curso 2º semestre a 3º curso 1º semestre.

- Modificación del carácter de dos asignaturas: a) "Dirección Estratégica" pasa de optativa a obligatoria en el 2º curso 1º semestre y "Marketing Interno" pasa de obligatoria a optativa en el 4º curso 1º semestre

- Además de los cambios relacionados con las modificaciones del plan de estudios mencionadas anteriormente, se ha completado la descripción del plan de estudios que se aborda en el punto quinto de la memoria.

CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO

- Modificar en este criterio todos los puntos afectados respecto a la incorporación del grado en la modalidad presencial en el Campus de Fuenlabrada y en los centros adscritos a la Universidad ESIC y ESERP 8 y de la incorporación de un grupo presencial en inglés en el Campus de Vicálvaro.

CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- Modificar en este criterio todos los puntos afectados respecto a la incorporación del grado en la modalidad presencial en el Campus de Fuenlabrada y en los centros adscritos a la Universidad ESIC y ESERP 8 y de la incorporación de un grupo presencial en inglés en el Campus de Vicálvaro.

OBSERVACIONES:

Se solicita en esta modificación la impartición de la modalidad en inglés pero según la web de la universidad, la modalidad en inglés en el campus de Vicálvaro está implantada desde el curso 2011-2012:

(http://www.urjc.es/estudios/grado/marketing_bilingue/itinerario.html).

Se solicita en esta modificación la impartición de la modalidad presencial en el caso del centro ESIC, pero el grado en Marketing viene impartándose desde el curso 2009-2010:

(http://www.esic.es/ficha_titulacion/59/e/grado-oficial-en-marketing).

Por último, en el centro ESERP se implantó en 2010-2011, sin embargo es en la actualidad

cuando se está solicitando la modificación (<http://www.eserp.com/urjc/marketing/horarios.html>).

En lo que respecta al campus de Fuenlabrada, no se ha localizado en su web información que permita verificar que el grado en Marketing esté implantado en la actualidad.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

El Grado está verificado tanto para la modalidad presencial como semipresencial, pero su implantación se ha realizado exclusivamente para la modalidad presencial. Se recomienda que, en el caso de activarse la modalidad semipresencial, la Universidad revise todos los criterios que se vean afectados por dicho cambio de modalidad, para la adecuada implantación del título a la nueva modalidad.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Madrid, a 31/10/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken